

ABC

PAGO DE PENSIONES

NÓMINA DE MARZO PAGADERA EN ABRIL 2020

Bogotá D.C., marzo - abril de 2020. Colpensiones, como Administradora Colombiana de Pensiones y Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene un área destinada especialmente a la liquidación de la nómina de los pensionados (distribución del presupuesto en cantidades individuales correspondientes al derecho que tiene cada ciudadano). Es así como mensualmente gira a los bancos pagadores el valor de la mesada de cada uno de sus pensionados, para que a través de dos modalidades, abono a cuenta o cobro por ventanilla, el ciudadano pueda disponer de su dinero.

Hoy en día, en cumplimiento de las disposiciones emitidas en el **Decreto 417 de 2020 de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica** y las expuestas en el Decreto 457 de 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus, COVID-19, es indispensable proteger la salud de todos nuestros adultos mayores. En este sentido, con el propósito de facilitar el entendimiento de las acciones a ejecutar y con base en el trabajo realizado con las entidades bancarias, Colpensiones les da a conocer las siguientes determinaciones y recomendaciones:



Pensionados por vejez o sobrevivientes entre 70 y 79 años que cobran por ventanilla:

Acatando las medidas de aislamiento preventivo obligatorio para las personas mayores de 70 años (**Decreto 457 de 2020 – Art. 3 – numeral 4**), solicitamos a los pensionados con 70 años o más leer y aplicar las siguientes indicaciones:

- 01 Actualización de datos.** Si usted se encuentra en este grupo, como primera instancia debe actualizar sus datos llamando¹ al banco pagador o a través de los canales que ha dispuesto Colpensiones: www.colpensiones.gov.co ingresando a la sección Oficina Virtual o llamando a la línea nacional exclusiva de Bienestar 01 8000 42 5555 (gratuita desde celular o fijo).

1

BANCO GNB
SUDAMERIS 

Bogotá 3077707 o línea nacional
018000910499 - 018000910660.

 **banco popular**

Bogotá 6063456 o línea
nacional 018000523456.

Bancolombia 

Bogotá 3430000 o línea
nacional 018000912345.

Banco de Bogotá 

Bogotá 3820000.

 **Banco Caja Social**

Bogotá 3077060 o línea
nacional 018000910038.

 **Banco Agrario
de Colombia**

Bogotá 5948500. Nacional
018000915000

 **Banco de Occidente**

Bogotá 3902058; Cali 4851113; Medellín 6052020;
Barranquilla 3869772 o línea nacional
018000514652.

BBVA

Bogotá 4010000; Medellín 4938300; Cali
8892020; Barranquilla 3503500; Bucaramanga
6304000 o línea nacional 018000912227.

02

Apertura de cuenta. Una vez actualizados sus datos, automáticamente el banco pagador le abrirá una cuenta sin costo alguno. La cual es la mejor garantía para que usted no tenga que desplazarse a cobrar su mesada y así juntos podamos, velar por su bienestar.

03

Entrega de un medio para el pago. Posteriormente, le llegará a la dirección que suministró, un medio de pago físico (tarjeta) o virtual (código o clave para retiros), **los cuales son totalmente confiables y no generan costo.** El banco pagador le mostrará los beneficios y ventajas del producto bancario. Existe la opción que un tercero (familiar o amigo) realice el retiro de la tarjeta, llevando a la entidad financiera, una autorización firmada por usted.

04

Retiro de la mesada. Efectúe el retiro de su mesada en el cajero automático más cercano a su residencia. Podrá retirar su dinero en las fracciones que estime conveniente.

Pensionados por invalidez mayores de 70 años o pensionados por vejez y sobrevivientes mayores de 80 años que cobran por ventanilla:



01

Actualización de datos. Llame al banco pagador y verifique que su dirección esté actualizada, así como los otros datos personales. También puede utilizar los canales de Colpensiones, a través de la línea nacional exclusiva de Bienestar 018000 42 5555 (gratuita desde celular o fijo) o por la página web www.colpensiones.gov.co, ingresando a la sección: Oficina Virtual.

02

Mesada a domicilio. En alianza con las entidades bancarias, llevaremos el pago de la mesada en efectivo a domicilio, previo agendamiento con una transportadora de valores. Quédese en casa.

03

Programación cita. Lo único que debe hacer es esperar una llamada para agendar una cita en la fecha y hora que usted estime.

Se requerirán varios días para hacer la entrega de la mesada a más de 12.000 pensionados en 28 ciudades² con las condiciones expuestas, pero tenga la certeza que se cumplirá con el pago.

Agradecemos tener un poco de paciencia. Es un gran esfuerzo el que estamos realizando pensando únicamente en su bienestar.

IMPORTANTE

04

Si decide desplazarse al banco donde habitualmente cobra su mesada pensional, **no podrá recibir el pago de su pensión** debido a que sus datos se encuentran registrados en la atención preferencial para la entrega a domicilio por medio de la empresa transportadora de valores. Es decir, el dinero ya no estará en el banco.

- ② Aguachica, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartagena, Caucasia, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tuluá, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal.



Pensionados con menos de 70 años que cobran por ventanilla:

01 Atención en los bancos. Antes de salir de casa *llame al banco donde habitualmente cobra su mesada o ingrese a la página web. Revise los protocolos establecidos para la prestación del servicio presencial. Algunas entidades han optado por el pico y placa, mecanismo para atender de acuerdo con el último dígito de la cédula de ciudadanía con el propósito de evitar aglomeraciones.

(*Consultar números de teléfonos de los bancos en la nota al pie de la página anterior)

02 Horarios preferenciales para adultos mayores. Utilice los horarios y jornadas destinadas exclusivamente para los adultos mayores.

03 Medidas de protección. Aprópiase de las medidas de protección y cuidado establecidas para evitar la propagación del coronavirus y cuidado de su salud.

- Aplique los protocolos del banco. Algunos de ellos permiten el acceso gradual a las oficinas. Es decir, prestan atención a un número determinado de personas.
- Mantenga distanciamiento social (1 metro) y evite el contacto físico.
- Utilice tapabocas, alcohol o antibacterial.

04 Prevención. Para prevenir riesgos frente a los diferentes tipos de fraude y estafas.

- Pídale a un familiar o amigo que lo acompañe.
- Dependiendo del monto, el banco le brindará acompañamiento policial.
- No acepte ayuda de desconocidos que no se encuentren debidamente identificados como personal de la entidad financiera o de Colpensiones. En todo caso, los trabajadores de los bancos y los de Colpensiones no están facultados para recibir dinero a su nombre o por los servicios prestados.
- Los únicos procedimientos autorizados son los descritos en esta comunicación. ¡No se deje engañar! No tenemos intermediarios. Los únicos sitios acreditados para efectuar el trámite del pago de su pensión son las oficinas de las entidades financieras.

Pensionados que reciben su mesada con abono a cuenta:



01

Giro del pago. Si hace parte de este grupo que recibe su mesada a través de una “cuenta pensión”, tenga total tranquilidad y seguridad que el pago será girado normalmente como se ha cumplido cada mes.

02

Actualización de datos. No requiere realizar este trámite.

03

Comprobante de pago. Podrá descargarlo a través de nuestro portal web: https://www.colpensiones.gov.co/sede_electronica/Publicaciones/tramites_y_servicios_en_linea, o desde la APP de Colpensiones.